

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 22 de Septiembre de 1914.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA									
	Ayora.	Telde.	Atoca.	Pastrana.	Laredo.	Villar de Arzobispo.	Belchite.	Ordenes.	Valle de Cabuérniga.	Puerto de Cabras.
D. Domingo Tarrío-Novoa.....	2.º	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>
Emilio Moreno Ocón.....	2.º	>	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Emilio Guerrero Torres.....	2.º	>	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Baldomero Rodríguez Rodríguez.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Salvador Tormo Lorda.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Julio Cortey Maurich.....	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>
Daniel Esteller y Bosch.....	2.º	>	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Antonio Porto Saliente.....	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>
Mariano Linés Vidar-jo.....	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>
José Martínez Santonja.....	1.º	>	2.º	>	3.º	>	4.º	>	>	>
José Gómez Davó.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Vicente Riera Rodríguez.....	1.º	>	2.º	>	>	>	>	>	>	>
Emilio Pujalte y Lozano.....	1.º	>	2.º	>	>	>	>	>	>	>
Juan Romani y Oalderón.....	>	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>
José R. Carrascosa Molero.....	1.º	>	2.º	>	3.º	>	>	>	>	>
José Soñe de Escanarro.....	2.º	>	1.º	>	2.º	>	>	>	>	>
Roque Barriuel Soriano.....	2.º	>	1.º	3.º	5.º	6.º	4.º	>	>	>
Joaquín Carmona Pérez de Vera.....	3.º	>	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>
Ramón Cortiñas Riego.....	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>
Juan Terrón Peramos.....	2.º	4.º	1.º	3.º	>	>	>	>	>	>
Ambrosio López Salazar y Arcos.....	2.º	>	1.º	3.º	4.º	5.º	>	>	>	>
Román Iglesias Amado.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Emeterio Aurelio Esteban Ruiz.....	3.º	>	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>
Mariano Oñezola Alvarado.....	>	>	1.º	>	>	>	2.º	>	>	>
José Estévez Fernández.....	>	>	2.º	1.º	>	>	>	3.º	>	>
Juan José García y Gómez de Enterría.....	>	>	2.º	3.º	1.º	>	>	>	4.º	>
José Esteve Belg.....	1.º	>	>	>	>	2.º	>	>	>	>
Milán Hernández Moejo.....	3.º	>	1.º	>	5.º	4.º	2.º	7.º	6.º	>
José María Ruiz de Eivira.....	1.º	>	2.º	3.º	5.º	6.º	4.º	8.º	7.º	>
Esteban García y García.....	1.º	>	>	3.º	4.º	2.º	5.º	>	>	>

Madrid, 13 de Octubre de 1914.—El Director general, José Jorro y Miranda.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Supremo.

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 3.731; interpuestos por D.ª María de la Concepción Narváez y del Aguila, Marquesa de Cartago, y D.ª Caralampia Arizcun, viuda de Castro, representadas por el Procurador D. Pedro Ramírez, contra Real orden del Ministerio de Hacienda, de 29 de Julio de 1911, referente á entrega á los señores Duques de Tamames y D. Hildebrando Peñayo de ciertos bienes y depósitos procedentes de un Patronato fundado por D. Luis Manuel de Quiñones, en los que por el indicado Procurador se ha presentado el escrito del tenor siguiente:

«A la Sala tercera del Tribunal Supremo.

»D. Pedro Ramírez y González, Procurador de los Tribunales, en nombre de la Excm. Sra. D.ª María de la Concepción Narváez y del Aguila, Marquesa de Cartago, y D.ª Caralampia Arizcun, vi-

dua de Castro, en el recurso contencioso-administrativo, número 3.731; interpuesto contra la Real orden de Hacienda de 29 de Julio de 1911, como mejor proceda digo:

»Que recientemente ha llegado á mi noticia el fallecimiento de una de mis representadas y recurrentes, D.ª Caralampia Arizcun, como justifico con la partida de defunción que acompaño y que me ha facilitado uno de los parientes de dicha señora.

»Ha cesado, pues, mi representación respecto á la misma; y como de los cinco hijos, que según dicha certificación ha dejado, sólo sé que uno de ellos, D. Luis, es marino, é ignoro dónde reside en la actualidad, y algún otro creo que reside en Cuba, sin que por mi parte tenga relación personal con ninguno de ellos, no puedo por tales razones presentar nuevo poder, y sólo puedo solicitar, y procedo que se acuerde, de conformidad con lo que para estos casos establece el artículo 260 del Reglamento.

»En su virtud, suplico á la Sala que, teniendo por presentado este escrito, con la referida certificación, y por hechas las manifestaciones anteriores, se sirva abórdar que

con suspensión del curso de este pleito y del término que á los efectos del artículo 59 de la Ley se me ha concedido, se cite á los herederos de dicha señora para que se personen, bajo el oportuno apercibimiento, por ser así de justicia que pido.

»Madrid, 23 de Septiembre de 1914.—Licenciado Pedro Oñorio Izquierdo.—Por habilitación, Felipe Górriz.»

A cuyo escrito dictó la Sala la siguiente

«Providencia.—Madrid, 26 de Septiembre de 1914.—Sres. Ciudad, María, Sabamonde.—A los autos el procedimiento escrito, y con suspensión del curso del pleito desde la fecha de su presentación, emplácese á los herederos de D.ª Caralampia Arizcun, para que en el término de treinta días se personen en estos autos, debiendo practicar el emplazamiento en la forma que determina y con los apercibimientos que contiene el artículo 104 del Reglamento de lo Contencioso. Hay una r.ª orica.—G. Es pínosa.»

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en el anterior provido, se publica en la GACETA DE MADRID, á los efectos oportunos. JO—10707

(Continúa en la pág. 190.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL. PERSONAL

Escalafón general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Agosto último.

(Continuación de la GACETA del día 16 de Octubre de 1914.)

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD DETERMINADA CONFORME A LA LEY DE 14 DE ABRIL DE 1908, POR EL MAYOR TIEMPO DE SERVICIO EN LA CLASE Y RAMO DE GOBERNACIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO							
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
			Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.								
43	D. Emilio Montalvo y Jiménez	Granada	11	Agosto	1879	41	7	6	9	18	9	5	18	9	5	Granada	
44	» Gangalo Cabezas de Diego	Valladolid	10	Enero	1876	38	7	8	9	10	10	9	10	10	9	Ministerio	
45	» José Vega Blasco	Lugo	10	Febrero	1870	44	7	8	8	7	6	8	7	6	6	Lugo	
46	» Miguel Soro Piqueras	Murcia	5	Mayo	1868	54	7	5	8	7	6	8	7	5	8	Ministerio	
47	» Antonio Ramón Leonis y Solís	Málaga	29	Enero	1881	33	7	5	5	7	5	5	7	5	5	Sevilla	
48	» Luis Alonso y Rodríguez	Orense	20	Mayo	1883	30	7	5	»	10	7	19	10	7	19	Ministerio	
49	» Alejandro de la Pedraja del Diastro	Santander	9	Septiembre	1868	48	7	5	»	7	5	»	7	5	»	Oviedo	
50	» Manuel de Castro Rodríguez	Salamanca	14	Marzo	1872	42	7	5	»	7	5	»	7	5	»	Salamanca	
51	» Antonio de la Peña y Maldonado	Santander	25	Julio	1871	35	7	5	»	7	5	»	7	5	»	Ministerio	
52	» Luis Caro Lafont	Málaga	22	Julio	1867	47	7	4	20	7	4	20	21	11	12	Málaga	
53	» Ildefonso García Solana	Guadalajara	23	Enero	1871	44	7	3	8	7	7	24	8	7	1	Barcelona	
54	» José López Barzo	Málaga	4	Noviembre	1854	59	7	3	3	7	11	5	11	10	6	Málaga	
55	» Aurelio de Garay y Porro	(Cuba)	8	Mayo	1882	32	7	3	3	7	3	3	7	3	3	Ministerio	
56	» Mario González Pons	Córdoba	7	Marzo	1881	33	7	3	»	7	3	»	7	3	»	Idem	
57	» Juan Marcos Zuni y Rodríguez	Madrid	27	Diciembre	1864	49	7	2	20	7	2	20	7	2	20	Posesión Vista Alegre	
58	» Juan Azórraga y Urmeneta	Alava	24	Noviembre	1884	29	7	2	15	7	2	15	9	5	22	Alava	
59	» Manuel Villar Roldán	Santander	8	Septiembre	1971	42	7	1	19	7	1	19	7	1	19	Ministerio	
60	» Eugenio Galán Serrano	Málaga	16	Mayo	1871	43	7	»	11	7	»	11	7	»	11	Barcelona	
61	» José Soto Pérez	Oviedo	14	Agosto	1874	40	7	»	»	13	11	5	13	11	5	Ministerio	
62	» Francisco Contreras Garoz	Madrid	26	Abril	1868	46	6	11	18	12	1	24	25	7	21	Idem	
63	» Manuel Burell y Torrecilla	Idem	28	Septiembre	1872	41	6	11	18	6	11	18	18	1	»	Gobierno de Madrid	
64	» Antonio Beltrán Pujol	Baleares	9	Febrero	1868	46	6	7	25	10	9	9	16	3	25	Valencia	
65	» Joaquín López Vázquez Garnica	Valladolid	11	Octubre	1860	53	6	7	18	7	10	8	7	10	3	Canarias	
66	» Cándido Ortega Lombart	Lérida	26	Mayo	1879	35	6	7	14	6	7	14	6	7	14	Ministerio	
67	» Julio César Patiño y Dato	Orense	15	Noviembre	1885	28	6	2	1	7	5	6	7	5	6	Pontevedra	
68	» Carlos Rubio de la Torre	Murcia	10	Febrero	1885	29	6	2	10	6	2	10	6	2	10	Toledo	
69	» Francisco Soria Martín	Sevilla	14	Octubre	1871	42	6	2	7	7	3	25	7	3	25	Ministerio	
70	» Mariano Jordana Pérez	Zaragoza	5	Agosto	1865	49	5	11	15	5	11	15	5	11	17	Zaragoza	
71	» Jerónimo Ibáñez Garayo	Alava	29	Septiembre	1865	48	5	10	22	18	1	20	18	1	20	Estación Sanitaria de Gijón	
72	» Agustín González Laberga	(Cuba)	6	Noviembre	1884	29	5	10	1	5	10	1	5	10	1	Gobierno de Madrid	
73	» Higinio del Cerro y Cerro	Burgos	11	Enero	1876	38	5	9	29	5	9	29	5	9	29	Ciudad Real	
74	» Eduardo Zapata Mezquita	Zamora	4	Ab. II.	1877	37	5	9	17	5	9	17	5	9	17	Estación Sanitaria de Avilés	
75	» Manuel Rodríguez Feu	Huelva	25	Octubre	1875	38	5	9	15	5	9	15	5	9	15	Centa	
76	» Manuel Cabezas Navarro	Guipúzcoa	11	Marzo	1876	38	5	9	12	5	9	12	5	9	12	Barcelona	

77	» Jesús Fernández Lorenzo.....	Orense.....	15	Junio.....	1875	39	5	9	11	5	9	11	5	9	11	Estación Sanitaria de La Coruña.....
78	» José Carnerero Caballero.....	Ciudad Real..	25	Diciembre..	1877	48	5	9	1	19	11	3	19	11	3	Oórdoba.....
79	» Domiciano Rodríguez Mascho.....	León.....	26	Abril.....	1862	52	5	8	»	17	11	20	17	11	20	Estación Sanitaria de Bilbao.....
80	» Antonio Galé San Clemente.....	Zaragoza.....	22	Mayo.....	1861	53	5	7	29	16	9	25	22	8	27	Huesca.....
81	» Dionisio Morales Hernández.....	Canarias.....	9	Octubre...	1861	52	5	7	25	18	»	28	18	»	28	Canarias.....
82	» José Pereira Fernández.....	Lugo.....	19	Marzo.....	1874	40	5	7	20	5	7	20	5	7	20	Lugo.....
83	» Victoria O Cuadrado Garufa.....	Madrid.....	23	Marzo.....	1864	50	5	6	5	17	5	6	17	5	6	Ministerio.....
84	» Pedro Azabal Fernández.....	Toledo.....	31	Enero.....	1856	58	5	6	5	16	3	22	16	3	22	Barcelona.....
85	» Oriatoba Montel Hernando.....	Zaragoza.....	28	Idem.....	1872	42	5	8	»	5	6	»	5	6	»	Teruel.....
86	» Cándido Gil Menéndez.....	Valladolid...	2	Febrero...	1870	44	5	5	27	5	5	27	5	5	27	Gobierno de Madrid.
87	» Alejandro Gómez Badía.....	Penabedra..	28	Octubre...	1874	39	5	5	20	5	5	20	5	5	20	Estación Sanitaria de Santander.....
88	» Carlos Tejera Marugán.....	Madrid.....	4	Febrero...	1877	37	5	5	18	5	5	18	5	5	18	Idem de Málaga.....
89	» Joaquín Hortelano y Rodríguez...	Málaga.....	24	Marzo.....	1865	49	5	5	15	7	1	19	11	10	21	Ministerio.....
90	» Ricardo Hernández Fuertes.....	Madrid.....	15	Diciembre	1876	38	5	5	9	5	5	9	5	5	9	Gobierno de Madrid.
91	» Manuel Jorge Pinto.....	Badajoz.....	12	Septiembre	1876	37	5	5	2	5	5	2	5	5	2	Albacete.....
92	» José Martínez Hernández.....	Sevilla.....	5	Noviembre	1876	38	5	4	19	5	4	19	5	4	19	Valladolid.....
93	» Manuel Arbej López.....	Zaragoza.....	8	Mayo.....	1845	59	5	4	5	5	9	15	5	9	15	Ministerio.....
94	» Antonio González Perales.....	Almería.....	31	Idem.....	1867	47	5	3	3	26	1	29	26	1	29	Estación sanitaria de Barcelona.....
95	» Simón Centeno Santos.....	Toledo.....	5	Diciembre.	1863	50	5	1	19	5	1	19	9	11	»	Oórdoba.....
96	» Pedro Ballesteros Fresneda.....	Jaén.....	10	Octubre...	1856	57	5	»	1	11	8	12	11	8	12	Ministerio.....
97	» Romualdo López Garfía.....	Toledo.....	7	Febrero...	1862	52	4	11	21	15	10	9	15	10	9	Gobierno de Madrid.
98	» Lorenzo Romero Ruiz.....	Málaga.....	27	Enero.....	1856	58	4	11	8	4	11	8	4	11	8	Idem.....
99	» Antonio Fernández Jiménez.....	Badajoz.....	31	Marzo.....	1863	51	4	11	4	15	5	23	15	5	23	Guipúzcoa.....
100	» Rafael Rod. Mandillo.....	Canarias.....	4	Febrero...	1874	40	4	10	12	4	10	12	4	10	12	Gran Canaria.....
101	» Alejandro Rodríguez Silva.....	Lugo.....	17	Abril.....	1879	35	4	8	15	4	8	15	4	8	15	La Coruña.....
102	» Antonio Argües Calafel.....	Barcelona...	17	Octubre...	1862	51	4	5	23	17	9	27	17	9	27	Barcelona.....
103	» Juan Sastre Pascual.....	Baleares...	9	Noviembre	1874	39	4	5	9	4	5	9	4	5	9	Baleares.....
104	» Antonio Giménez Molina.....	Granada.....	26	Febrero...	1869	45	4	4	26	4	9	9	4	9	9	Granada.....
105	» Eduardo Roca Pérez.....	Teruel.....	13	Octubre...	1860	53	4	4	17	6	11	7	9	3	14	Teruel.....
106	» Antonio Soler Pourras.....	Alicante.....	12	Junio.....	1867	47	4	4	17	6	8	26	6	8	25	Ministerio.....
107	» José Fernández Méndez.....	Oviedo.....	7	Noviembre	1846	67	3	11	»	13	11	1	13	11	1	Idem.....
108	» Jaime Valls Borúa.....	Lérida.....	27	Abril.....	1874	40	3	10	22	3	10	22	3	10	22	Lérida.....
109	» Jesús Troncoso Cedrón.....	Lugo.....	28	Marzo.....	1862	52	3	8	3	6	1	5	6	1	5	Lugo.....
110	» Pedro Márquez Crespo.....	Sevilla.....	10	Mayo.....	1855	59	3	8	»	30	2	2	30	2	2	Estación Sanitaria de Cádiz.....
111	» Narciso de Ara Calzadilla.....	Canarias...	17	Idem.....	1848	66	3	8	»	27	»	23	28	7	27	Idem de Santa Cruz de Tenerife.....
112	» Blas Sánchez Acón.....	Zaragoza...	4	Febrero...	1858	56	3	8	»	24	5	29	24	5	29	Barcelona.....
113	» Fiorentino de la Masorra Sereix.....	Alicante.....	14	Marzo.....	1861	53	3	8	»	23	8	20	23	9	21	Delegación de Gomera.....
114	» Juan Miranda Romero.....	Canarias.....	10	Noviembre	1849	64	3	8	»	19	2	25	21	1	24	Delegación de Gran Canaria.....
115	» Francisco Moreno Fernández.....	Toledo.....	3	Mayo.....	1862	52	3	8	»	17	10	5	27	6	28	Gobierno de Madrid.
116	» Enrique de Pineda y Torre.....	(Cuba).....	2	Agosto.....	1869	45	3	8	»	17	9	10	17	9	10	Ministerio.....
117	» Francisco Blázquez Dou.....	Murcia.....	14	Noviembre	1869	44	3	8	»	16	10	5	17	7	21	Estación Sanitaria de Cartagena.....
118	» Luis Linares Morales.....	Almería.....	19	Octubre...	1855	58	3	8	»	14	8	24	14	8	24	Idem id. de Almería.
119	» Luis de Vilallonga Genovart.....	Barcelona...	20	Junio.....	1875	36	3	8	»	14	8	10	14	8	10	Idem de Tarragona..
120	» Hermenegildo Pérez Prieto.....	Zamora.....	27	Enero.....	1864	50	3	8	»	14	1	6	14	1	6	Ministerio.....
121	» Miguel de Castells y de Bassol.....	Madrid.....	9	Idem.....	1869	46	3	8	»	13	7	25	13	7	25	Idem.....
122	» Francisco Durán Gómez.....	Idem.....	10	Octubre...	1861	52	3	8	»	13	6	6	13	6	6	Idem.....
123	» José Luis Caballero y Moreno.....	Idem.....	2	Julio.....	1883	31	3	8	»	18	5	12	13	5	12	Idem.....
124	» Salvador Gutiérrez Domínguez.....	Idem.....	6	Diciembre	1872	41	3	8	»	13	»	22	13	7	11	Idem.....
125	» Adolfo Sánchez Jiménez.....	Sevilla.....	1.º	Enero.....	1859	55	3	8	»	12	8	17	12	8	17	Gobierno de Madrid.
126	» Francisco Fornias Pocha.....	Murcia.....	22	Idem.....	1869	45	3	8	»	12	8	»	12	8	»	Instituto de Higiene de Alfonso XIII...
127	» Constantino Bartolo González.....	Teruel.....	28	Febrero...	1874	40	3	8	»	12	7	24	15	3	9	Zaragoza.....
128	» Atanasio Porras Alonso.....	Burgos.....	2	Mayo.....	1861	53	3	8	»	12	7	1	12	7	1	Instituto de Higiene de Alfonso XIII...
129	» Alfonso Vadillo Garrís.....	Idem.....	23	Enero.....	1878	36	3	8	»	12	3	22	12	3	22	Burgos.....
130	» Julián Rodríguez Hernández.....	Salamanca...	15	Septiembre	1863	50	3	8	»	12	3	17	12	3	17	Salamanca.....

NÚMERO	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD DETERMINADA CON FOMENTO A LA LEY DE 14 DE ABRIL DE 1908, POR EL MAYOR TIEMPO DE SERVICIO EN LA CLASE Y RAMO DE GOBERNACIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		EN GOBERNACIÓN			AL ESTADO							
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
131	D. José González del Valle.....	Sevilla.....	10	Agosto....	1890	24	3	8	11	9	1	11	9	1	Ciudad Real.....		
132	> Tomás Carrero Quiroga.....	Zaragoza.....	1.º	Noviembre.	1865	48	3	8	11	8	20	11	8	20	Ministerio.....		
133	> Francisco Barranco Sánchez.....	Almería.....	18	Enero.....	1874	40	3	8	11	8	19	11	8	19	J León.....		
134	> Diego Gil de Montes y Giles.....	Málaga.....	22	Abril.....	1879	35	3	8	11	7	16	11	7	16	Gobierno de Madrid.		
135	> Mariano Amell Ibáñez.....	Huesca.....	31	Mayo.....	1865	53	3	8	11	6	17	11	6	17	Lérida.....		
136	> Juan García Cruz.....	Sevilla.....	6	Febrero....	1847	67	3	8	11	4	22	12		22	Sevilla.....		
137	> Epistasio García Ríos.....	Santander.....	18	Julio.....	1867	57	3	8	11	3	16	11	3	16	Ministerio.....		
138	> Juan Salanueva Ochoa.....	Navarra.....	12	Junio.....	1874	40	3	8	11	3	1	11	3	1	Delegación de Fuer toventura.....		
139	> José Salillas Godet.....	Valencia.....	24	Octubre....	1868	45	3	8	11	2	28	15	7	16	Málaga.....		
140	> Pedro Hevia Menéndez.....	Oviedo.....	23	Idem.....	1875	38	3	8	11	2	20	16	8	29	León.....		
141	> Guillermo Echalezu Manzanares..	Navarra.....	10	Febrero....	1885	29	3	8	11		10	11		10	Navarra.....		
142	> Juan Bautista Plaza Lorenzo.....	Murcia.....	24	Junio.....	1877	37	3	8	10	7	17	10	7	17	Estación Sanitaria de Aguilas.....		
143	> Eugenio Vázquez Caballero.....	Palencia.....	13	Julio.....	1881	33	3	8	10	3	3	10	3	3	Ministerio.....		
144	> Justo Hermida Hernández.....	La Coruña... 3	Idem.....	1880	34	3	8	10	1	28	10	1	28	Avila.....			
145	> Ramón de Ibarrola Aymerich.....	(Francis)..... 8	Marzo.....	1874	40	3	8	10		13	10		13	Canarias.....			
146	> Rafael de Rojas Medina.....	Almería.....	11	Septiembre	1867	46	3	8	10		9	10		9	Valencia.....		
147	> Angel Sánchez Maymó.....	Logroño.....	26	Enero.....	1893	51	3	8	10		1	10		3	Barcelona.....		
148	> Máximo Gómez Diz.....	Orense.....	8	Diciembre.	1873	40	3	8	9	8	18	9	8	18	Ministerio.....		
149	> Francisco Mayoral Enojar.....	Avila.....	29	Enero.....	1881	33	3	8	9	7	26	9	7	26	Barcelona.....		
150	> Ignacio Susillo Fernández.....	Sevilla.....	31	Mayo.....	1858	66	3	8	9	6	13	9	6	13	Estación Sanitaria de Bonanza.....		
151	> Francisco Luna González.....	Idem.....	22	Junio.....	1874	40	3	8	9	4	5	9	4	5	Ministerio.....		
152	> Rafael Nadas Ruiz.....	Córdoba.....	28	Febrero....	1865	49	3	8	9	3	20	9	3	20	Segovia.....		
153	> Fernando Gutiérrez López.....	León.....	19	Mayo.....	1875	39	3	8	9	1	14	9	1	14	León.....		
154	> Miguel Ochoa Sáiz.....	Navarra.....	8	Idem.....	1860	54	3	8	9		5	10	8	11	Ministerio.....		
155	> Gustavo Ochoa Wain.....	La Coruña... 21	Idem.....	1877	37	3	8	8	10			8	10		Idem.....		
156	> Prudencio Iglesias Hermida.....	Idem.....	3	Octubre....	1883	30	3	8	8	8	25	8	8	25	Idem.....		
157	> Alfredo Fernández Urcjar.....	Guadalajara.	7	Abril.....	1873	41	3	8	8	8	22	8	8	22	Guadalajara		
158	> Eduardo González Hernández.....	Valladolid.. 25	Idem.....	1859	55	3	8	8	8	8		8	8		Salamanca.....		
159	> Rafael López Victoria.....	Otcores.....	22	Noviembre.	1866	47	3	8	8	8		8	8		Ciércoles.....		
160	> Arturo Fernández y González.....	Valladolid.. 10	Enero.....	1863	51	3	8	8	5	21	8	5	21	Barcelona.....			
161	> Julio Ramos Alfageme.....	Zamora.....	5	Diciembre.	1880	33	3	8	8	5		8	8		Zamora.....		
162	> Juan Marco Elorriaga.....	Zaragoza.....	19	Julio.....	1887	27	3	8	8	2	26	8	2	26	Zaragoza.....		
163	> Martín Rodríguez Infante.....	Guadalajara.	4	Marzo.....	1896	24	3	8	8	1	16	8	1	16	Ministerio.....		
164	> Carlos de Travedo y Coll.....	Madrid.....	31	Enero.....	1857	57	3	8	8	1	14	8	1	14	Idem.....		
165	> Carlos Compagni y García.....	Málaga.....	7	Julio.....	1859	55	3	8	8		28	8	1	6	Idem.....		
166	> Antonio Carraço Guerrero.....	Cádiz.....	13	Agosto....	1889	25	3	8	8		9	8		9	Budjuz.....		
167	> Ricardo Guerra Espejo.....	Madrid.....	10	Enero.....	1867	47	3	8	8			8			Ministerio.....		
168	> Juan Herrera Orgaz.....	Idem.....	24	Octubre....	1881	32	3	8	7	10	18	8	3	19	Estación Sanitaria de Huelva.....		
169	> Santiago Suárez Colmenares.....	Murcia.....	23	Junio.....	1883	30	3	8	7	10	18	7	10	18	La Coruña.....		
170	> Francisco Caballero Gabán.....	Zamora.....	4	Octubre....	1866	48	3	8	7	10	15	14		20	Gobierno de Madrid.		
171	> Rafael Valiente Ruiz.....	Murcia.....	4	Septiembre	1866	44	3	8	7	9	16	12	3	7	Estación Sanitaria de Mahón.....		
172	> Manuel C. Menares Gómez.....	Madrid.....	24	Junio.....	1887	32	3	8	7	8	18	7	8	18	Gobierno de Madrid.		
173	> Enrique López Rodríguez.....	Idem.....	9	Octubre....	1891	23	3	8	7	7	21	7	7	21	Ministerio.....		
174	> Juan Martín Artero.....	Murcia.....	10	Diciembre.	1868	45	3	8	7	6	28	7	6	28	Murcia.....		
175	> Aurelio Zamora Salinas.....	Guadalajara.	28	Septiembre	1874	39	3	8	7	6	23	7	6	23	Guadalajara.....		
176	> José de Zozuarregui Romero.....	Murcia.....	10	Diciembre.	1886	28	3	8	7	6	15	7	6	15	Ministerio.....		
177	> Isidoro Amores Bernardina.....	Idem.....	29	Agosto....	1866	48	3	8	7	6	14	8	4	24	Murcia.....		
178	> Miguel de San Román Riesco.....	Valladolid.. 17	Febrero....	1893	31	3	8	7	6	10	7	6	10	7	Gobierno de Madrid.		
179	> Claudio López Jiménez.....	Granada.....	30	Agosto....	1876	39	3	8	7	6	9	7	6	9	Granada.....		
180	> Eloy Barbero Jiménez.....	Cuenca.....	1.º	Diciembre.	1882	31	3	8	7	6	9	7	6	9	Gobierno de Madrid.		

181	» Fernando Cubero Romero.....	Sevilla.....	5	Octubre.....	1888	45	3	8	»	7	6	8	7	6	8	Sevilla.....
182	» Ismael García Díaz.....	Castellón.....	22	Mayo.....	1885	29	3	8	»	7	6	8	7	6	8	Castellón.....
183	» Rogelio Losada y Pérez.....	Toledo.....	29	Marzo.....	1872	42	3	8	»	7	5	25	7	5	25	Ministerio.....
184	» Alejandro Serrano Fernández.....	Madrid.....	18	Julio.....	1850	64	3	8	»	7	5	19	7	5	19	Tarragona.....
185	» Jesús M. Ballo.....	La Coruña.....	1.º	Febrero.....	1874	40	3	8	»	7	5	6	7	5	6	La Coruña.....
186	» Gustavo Espinosa Moltó.....	Alicante.....	20	Mayo.....	1876	38	3	8	»	7	5	5	7	5	5	Ministerio.....
187	» Víctor de Sierra Gasap.....	Alava.....	12	Marzo.....	1880	34	3	8	»	7	5	4	7	10	23	Idem.....
188	» Antonio Garzón García.....	Badajoz.....	17	Mayo.....	1869	45	3	8	»	7	5	»	15	6	9	Barcelona.....
189	» Restituto Duet Gómez.....	Avila.....	23	Marzo.....	1884	30	3	8	»	7	5	»	7	5	»	Salamanca.....
190	» Luis Cobián y Fernández de Córdoba.....	Madrid.....	18	Noviembre.....	1886	27	3	8	»	7	5	»	7	5	»	Ministerio.....
191	» José Osbanes Masot.....	Valencia.....	9	Septiembre.....	1873	40	3	8	»	7	3	22	7	3	22	Valencia.....
192	» Pedro Tomás Alemany.....	Alicante.....	16	Febrero.....	1870	44	3	8	»	7	3	9	7	3	9	Alicante.....
193	» Agustín Mora y Mora.....	Huesca.....	20	Agosto.....	1881	33	3	8	»	7	3	7	7	10	»	Barcelona.....
194	» V. nando Sanz García.....	Soria.....	18	Mayo.....	1861	63	3	8	»	7	3	»	9	3	22	Soria.....
195	» Tirso Cepedaí García.....	León.....	28	Enero.....	1882	32	3	8	»	7	2	25	7	2	25	Pontevedra.....
196	» Enrique Martín Caba.....	Orense.....	31	Agosto.....	1888	26	3	8	»	7	2	17	7	2	17	Orense.....
197	» Leuro Domínguez Fernández.....	Idem.....	24	Noviembre.....	1882	30	3	8	»	7	2	3	7	2	3	Ministerio.....
198	» Enrique Pérez Fontán.....	Pontevedra.....	11	Abril.....	1884	30	3	8	»	7	»	15	7	»	15	Pontevedra.....
199	» Ludovico Barrera Montenegro.....	Valladolid.....	24	Enero.....	1875	39	3	8	»	7	»	»	»	»	»	Málaga.....
200	» Juan Fort Conesa.....	Murcia.....	12	Agosto.....	1849	65	3	8	»	6	11	18	16	10	19	Gobierno de Madrid.....
201	» Julio Pellicer López.....	Córdoba.....	8	Diciembre.....	1872	41	3	8	»	6	11	18	12	8	»	Idem.....
202	» Francisco Vargas Guillén.....	Granada.....	9	Enero.....	1884	30	3	8	»	6	11	8	6	11	8	Málaga.....
203	» Bartolomé Oraviato Callejón.....	Idem.....	29	Septiembre.....	1847	66	3	8	»	6	11	7	6	11	7	América.....
204	» Atvaro Sortros Aytés.....	Lérida.....	20	Mayo.....	1877	37	3	8	»	6	10	28	6	10	26	Navarra.....
205	» Santiago Rodríguez Santamaría.....	Santander.....	7	Agosto.....	1876	38	3	8	»	6	9	27	6	9	27	Ministerio.....
206	» Rogelio Matejo Leonor.....	Idem.....	4	Octubre.....	1881	32	3	8	»	6	7	14	6	7	14	Gobierno de Madrid.....
207	» Manuel Vargas Martínez Arcos.....	(Francia).....	6	Diciembre.....	1886	27	3	8	»	6	7	14	6	7	14	Ministerio.....
208	» Félix Pastor Fernández.....	Palencia.....	17	Julio.....	1882	34	3	8	»	6	7	9	6	7	9	Palencia.....
209	» Antonio Postana Rodríguez.....	Canarias.....	28	Enero.....	1859	55	3	8	»	6	5	20	6	5	20	Estación Sanitaria de Santa Cruz de la Palma.....
210	» Joaquín Basaón y Gómez Quintero.....	Cádiz.....	3	Abril.....	1872	42	3	8	»	5	11	27	5	11	27	Sevilla.....
211	» Juan Pedro Muñoz Orozco.....	Ciudad Real.....	29	Junio.....	1853	61	3	8	»	5	10	28	5	10	28	Ciudad Real.....
212	» Lorenzo Estévez Cazada.....	Salamanca.....	8	Diciembre.....	1874	39	3	8	»	5	10	18	5	10	18	Barcelona.....
213	» Fulgencio González Mataix.....	Valencia.....	17	Idem.....	1872	41	3	8	»	5	10	17	5	10	17	Valencia.....
214	» Gerardo Pansa Orquín.....	Barcelona.....	21	Julio.....	1878	36	3	8	»	5	10	16	5	10	16	León.....
215	» Jorge Mascarell Pérez.....	Alicante.....	18	Diciembre.....	1869	44	3	8	»	5	10	5	5	10	5	Tarragona.....
216	» Antonio Guidot Liria.....	Granada.....	14	Agosto.....	1873	41	3	8	»	5	9	29	5	9	29	Granada.....
217	» José Baena Romero.....	Idem.....	18	Febrero.....	1873	41	3	8	»	5	9	28	7	9	28	Idem.....
218	» Adolfo Pastor Lázaro.....	Castellón.....	30	Abril.....	1876	38	3	8	»	5	9	25	5	9	25	Barcelona.....
219	» Leovigildo Tabada Alvarellos.....	La Coruña.....	29	Noviembre.....	1874	39	3	8	»	5	9	24	5	9	24	Vizcaya.....
220	» Hilario Gáinza Montoya.....	Navarra.....	14	Enero.....	1860	34	3	8	»	5	9	21	5	9	21	Lugoño.....
221	» José Dalmás Iglesias.....	La Coruña.....	13	Septiembre.....	1874	39	3	8	»	5	9	19	5	9	19	Estación Sanitaria de Vilagarcía Carril.....
222	» José Marco Ramón.....	Valencia.....	5	Agosto.....	1874	40	3	8	»	5	9	18	6	9	18	Valencia.....
223	» Gerardo R. bles Sanz.....	León.....	7	Diciembre.....	1868	45	3	8	»	5	9	9	5	9	9	Ministerio.....
224	» Enrique González Peralos.....	Almería.....	21	Febrero.....	1876	39	3	8	»	5	8	17	5	8	17	Barcelona.....
225	» Braulio Suescun Acurmendi.....	Navarra.....	28	Mayo.....	1876	38	3	8	»	5	6	8	5	6	8	Avila.....
226	» Aniceto Sánchez Avila.....	Segovia.....	17	Abril.....	1872	41	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Ministerio.....
227	» Juan Jurado González.....	Sevilla.....	28	Marzo.....	1876	39	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Huelva.....
228	» Pedro Escudero Cerrillo.....	Guadalajara.....	2	Julio.....	1876	39	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Toledo.....
229	» Tomás Aznar Maluenda.....	Zaragoza.....	7	Marzo.....	1876	39	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Lugoño.....
230	» Francisco Muñoz Gombán.....	Madrid.....	5	Enero.....	1877	37	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Huelva.....
231	» Eduardo Fernández Montalvo.....	Valencia.....	14	Agosto.....	1876	36	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Estación Sanitaria de Alicante.....
232	» Juan Alvarez Castilla.....	Granada.....	24	Diciembre.....	1878	35	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Guadalajara.....
233	» Manuel Díez Barona.....	Sevilla.....	22	Marzo.....	1879	35	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Estación Sanitaria de Sevilla.....
234	» José Casanovas Llovet.....	Barcelona.....	1.º	Agosto.....	1876	35	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Tarragona.....
235	» Manuel López Herrera.....	Sevilla.....	27	Julio.....	1880	34	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Ministerio.....
236	» Antonio Domínguez García.....	Orense.....	14	Junio.....	1882	32	3	8	»	5	6	»	5	6	»	Estación Sanitaria de San Sebastián.....

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo pendientes autos señalados con el número 4.959, promovidos a nombre de D. José Caparrós y Rodríguez, contra Real orden de Instrucción Pública de 14 de Abril de 1914, por la que se nombra Catedrático de Geografía Comercial de Valencia a D. Antonio López Sánchez, en cuyos autos se dió por la Sala la siguiente

«Providencia.—Señores Presidentes, Guillón, R. de Cella.—Madrid, 28 de Julio de 1914.—Por interposición el recurso, publíquense los anuncios y librense cartas orden al Juez decano de los de Valencia, a fin de que se requiera al recurrente para que cumpla lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento.—Rubricado, J. del Villar.»

No habiendo podido tener efecto el requerimiento ordenado en la anterior providencia, por ser ignorado el domicilio del recurrente, la Sala, a la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente

«Providencia.—Señores Presidentes, Martín, B. Ramonde.—Notifíquese al interesado la providencia de 28 de Julio último, por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.»

Madrid, 19 de Septiembre de 1914.—Rubricado, Orensaga.»

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala se el anterior providido, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. JO—10706

Segundas de primera instancia.

ALCÁNTARA

En virtud de la presente se hace saber a D. Pascual Segura Gómez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, como perjudicado en el sumario instruido en esta Juzgado, por hurto de corderos, contra Sandoval Rabanal García (a) Peñico y dos más, vecinos de Brozas, que por la Audiencia Provincial de Cáceres se dió sentencia con fecha 5 de Septiembre último en dicho sumario, por la que se condena a dichos procesados a la indemnización de 36 pesetas, deducido el importe de las carnes y pieles recuperadas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Alcántara a 5 de Octubre de 1914.—El Secretario, Miguel Álvarez. JO—10708

BADAJOS

D. José Villalba Marto, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que día 1.º del actual, a las siete y cuarenta y cinco, al entrar en la estación del ferrocarril el tran procedente de Lisboa, se puso a pasar la vía la anciana María del Carmen, conocida por *María la Portuguesa* de nacionalidad portuguesa, y no habiendo podido subir un escalón que hay para llegar a la Adana, el tope izquierdo de la máquina le dió un golpe que la hizo caer al suelo, arrollándola y quedando destruida completamente, sin que hasta la fecha se haya presentado ningún pariente de la interfecta, por lo que por medio del presente se cita a los parientes más cercanos de la María del Carmen, con el fin de que comparezcan en el término de diez días para prestar declaración, ofreciéndole el sumario y practicar cuanta diligencia, separándosele que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Badajoz a 6 de Octubre de 1914.—José Villalba.—Licenciado Enrique Moreno. JO—10710

FIGUERAS

Los parientes y demás personas que puedan identificar el cadáver de un sujeto desconocido que fué arrollado por el tren expreso número 219, a las 17,40 horas del día 1.º de Septiembre último, en el término municipal de San Miguel de Fluviá, y kilómetro 238, cuyo sujeto aparentaba tener unos veintiocho años de edad, de estatura 1,80 metros, cabello y barba recién cortados, la piel de color blanco, con poco tejido adiposo y musculatura mediana; vestía traje de lana color marrón, formando rayas, en buen estado de uso; la americana era de las llamadas cruzadas, y el chaleco con cuatro bolsillos; gorra de las llamadas inglesas, y calzaba alpargatas tapadas, de tela blanca, habiéndose encontrado encima un brochador para el calzado, una pequeña boquilla para cigarrillos puros y dos pañuelos de balleillo, ambos con cenefa, uno de ellos con rayitas azules y el otro con rayas más gruesas, del propio color; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro de quinto día, para prestar declaración en dicha causa.

Figueras, 6 de Octubre de 1914.—El Juez de Instrucción, Felagrán Benito.—El Secretario, Juan Gante Lacoste. JO—10765

FONSAGRADA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de primera instancia de este partido, en el juicio universal testamentario de los cónyuges D. José Bermúdez y D.ª Fernández Bermúdez Patilla y D.ª Manuela Méndez López, vecinos que fueron de Fraxilla, en el Municipio de Navia de Suarna, de este partido, donde fallecieron, y que se tramita como voluntario de testamentaria, promovida por su viudato D. José Antonio Fernández Peña, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta localidad, sobre división de la herencia de aquéllos, se cita a los que sean sucesores con derecho a la herencia de D.ª Isabel Fernández Bermúdez, vecina que fué de Castañedo, en el Municipio de Navia de Suarna, a las que también lo sean de D.ª María Fernández Bermúdez, vecina que ha sido de Molcan, en el mismo Municipio, a las que igualmente lo sean de D.ª Josefa Fernández Bermúdez, vecina que ha sido de la Puebla de Burón, en este distrito de Fonsagrada, y a las que del mismo modo sean sucesoras de D.ª Inocencia Fernández Bermúdez, que fué vecina de expresado lugar de Puebla de Burón, como hijas legítimas todas ellas de D.ª Josefa Bermúdez Méndez, heredera de los causantes referidos y ya fallecidos, para que dentro del término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo seguirá el juicio en su rebeldía sin volverlas a citar, y les parará además el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Fonsagrada, 23 de Septiembre de 1914. El Secretario, Andrés López Martín.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Fernando Conde. X—1937

GAUCÍN

D. José Bugalla Bae, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 118 del año actual, ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una bucca platera, raza española, alzada 1,18 metros, con una nube en el ojo derecho, y lunanca

del lado izquierdo, y otra de tres años, alzada 1,70 metros, capa negra, raza española, sin defecto físico, ambas de la propiedad de Fernando Izquierdo Alba, aseguradas por la Compañía La Alianza Agrícola, desaparecidas la noche del 28 al 29 de Septiembre último, del monte Alcornocalejo, término de Cortes de la Frontera, poniéndolas, caso de ser halladas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gauca a 6 de Octubre de 1914. José Bugalla.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—10718

GIJÓN

Para que quien se crea con derecho a una caja pequeña de madera, abierta, conteniendo algunas herramientas y pequeñas piezas de ferretería, principalmente tuercas nuevas y tuercas, que se salvó en el naufragio del vapor García, número 1, dé cuenta al Juzgado especial de Marina de la Comandancia de Gijón, en el término de quince días.

Gijón, 8 de Octubre de 1914.—Gerardo Díez Lillo. JM—8168

GINZO DE LIMIA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en sumario sobre estafa, se cita al ofendido D. Enrique Fuentes, vecino de esta villa y actualmente ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de enterarse de la reserva de acciones de que se crea asistido, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Ginzó de Limia, a 5 de Octubre de 1914. El Secretario, Licenciado Porfirio García. JO—10722

HUELVA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía, procedan a la busca y rescate de un mulo de ocho años, dos de dor, sobre marcos, un bulto en el pie derecho y otro en izquierdo, de la propiedad de Antonio Ruiz Pereira, sustraído en la noche del 22 de Julio último de la dehesa de Campo Alto de (Carobelojo), Campillo de Arenas, y al ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado y las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia, así como se proceda a la busca y captura de los gitanos Enrique (a) Curica, que ha permanecido tiempo en Santa Cristina y en La Guardia, y Antonio Moreno Cortes, vecino de Jaén, en el recinto de la Plaza de Toros, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Huelva, a 7 de Octubre de 1914. El Juez, Alfonso Pérez Martínez.—El Secretario, Licenciado Mateo C. Serra. JO—10767

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud del presente se interesa la busca y ocupación de una vaaca de seis años, negra, con una cicatriz de arriba abajo, de una cuarta de larga, en el vaso derecho, señalada de las orejas; y una novilla de dos a tres años, castaña, con el hocico negro, sin hierro en señal alguna; desaparecida la noche del 23 de Septiembre último del sitio denominado Cortes

ganillo, del término de Jerez de la Frontera, propiedad del vecino del mismo Francisco Rojas Moreno; y detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su legal adquisición.

Jerez de la Frontera, 2 de Octubre de 1914.—El Secretario, E. Castro.
JO—10721

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de una burra de seis á siete años, alzada 1,22 metros, rucia oscura, raza española, tiene el hierro J. T. en la cadera derecha, propiedad de Juan José Rodríguez Merín, que le fué hurtada el día 12 del actual, de este término, y á la detención del autor ó autores del hecho, que caso de ser habidos los pondrán á mi disposición.

Dado en La Carolina á 17 de Agosto de 1914.—El Juez de instrucción, Buenaventura Sánchez-Cañete y López: Por su mandado, Antonio Marjón.
JO—10770

LEDESMA

D. Lucio Checa Paniagua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 25 del actual han sido sustraídas del término municipal de Doñino de Ledesma y dehesa de Tajarmenton las caballerías de las sillas que después se dirán, y en sumario que con tal motivo instruyo, he acordado que por los Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones encaminadas á conseguir el hallazgo de tales caballerías, las que, en caso de ser habidas, serán puestas á disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de tres años de edad, de 1,56 metros de alzada, capa castaño oscuro, marcada con la de la Compañía El Fénix Agrícola. Es de la propiedad de Marcelino Gabriel Blanco.

Una burra de diez años de edad, alzada 1,24 metros, capa rucia, lunares blancos y la marca de la Compañía de Seguros La Mundial.

Otra burra de seis años, alzada 1,18 metros, capa café, al lomo una cruz y lleva la marca de la sociedad La Mundial.

Un burro de dos años de edad, alzada 1,20 metros, capa parda, raya negra en la cruz, y lleva la marca de la Compañía La Mundial.

Dado en Ledesma á 7 de Octubre de 1914.—El Juez de Instrucción, Lucio Checa.
JO—10771

LOS LLANOS

D. J. Clemente Gonzalvo Belled, Juez de instrucción de la ciudad de Los Llanos, en la isla de la Palma, provincia de Canaria.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la prisión de este partido, de los procesados declarados rebeldes Pedro Díaz Pérez y Constantino Díaz Pérez, vecinos de Puntagorda, cuyo paradero se ignora, como así sus demás circunstancias personales, las cuales se hallan procesados por el delito de hurto de efectos forestales, cuya prisión he decretado por auto de este día, en el sumario número 10 del corriente año, que por tal delito instruyo.

Dado en la ciudad de Los Llanos á 26 de Septiembre de 1914.—J. Clemente Gonzalvo.—El Secretario, J. Caudela y Polo.
JO—10723

LUCEÑA

D. Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Brugar, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, de la pertenencia de Juan Carmona Lucía, vecino de Benaméjil, desaparecida la madrugada del día 29 de Septiembre anterior, del sitio conocido por Arroyo de la A'berquilla, de este término, y caso de ser habida, sea remitida á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo espón, de nueve años, pelo colorado claro, rayado, manchas blancas en los costillares, calzado en negro, alzada 1,47 metros, con el hierro de la Mundial en la espaldilla izquierda.

Dado en Luceña á 1.º de Octubre de 1914.—Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio F. de Burgos.
JO—10724

MADRID—CENTRO

Por providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, con fecha 30 de Septiembre último, en diligencias de cumplimiento de una carta-orden del Tribunal Supremo, dimanante de un recurso de casación por infracción de ley interpuesto por D. Manuel Lecano Bocoio, como marido de D.ª Enriqueta de Lara Barrero, en autos con D. Bruno Capilla Sánchez y el Abogado del Estado, sobre pobreza, se hace saber á D. Emilio Negués y Lara, conocido por Emilio Peño Lara, cuyo domicilio y paradero se ignora, como heredero de la mencionada doña Enriqueta, hoy fallecida, que el referido recurso se halla pendiente del trámite de instrucción por las partes y que en el término de diez días puede comparecer á sostenerlo, bajo apercibimiento de declararlo desierto en cuanto á él, sin perjuicio de continuar substanciándolo respecto á D. Manuel Lozano.

Madrid, 3 de Octubre de 1914.—Ante mí: El Secretario, Rafael L. de Pando.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Enrique Robles.
JC—293

MANCHA REAL

D. Juan Olímaco Gutiérrez y González, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por usar de licencia el señor propietario.

En virtud del presente ruego y encargo á los que iguales funciones ejercen, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura del procesado Pedro Bernabé Muñoz Moreno, de unos treinta á treinta y dos años de edad, gitano, hijo de Juan María y Martina, natural de Ubeda (Jaén), vecino de Pozoblanco (Córdoba), y caso de ser habido, lo ponga á mi disposición en la Cárcel de este partido.

Así lo tengo acordado en el sumario número 39 de 1914, que por el delito de hurto se instruye en este Juzgado contra dicho sujeto.

Mancha Real, 30 de Septiembre de

1914.—Juan Olímaco Gutiérrez y González.—Por su mandato, Pedro Cañones y Vázquez.
JO—0751

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Roca y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, Intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de los semovientes que después se reseñarán, de la propiedad de Miguel Román Expósito, sustraídos del 19 al 20 del actual, del sitio Vallehermoso, de este término, y, habidos, sean puestos á mi disposición con sus conductores, si no acreditan su legal adquisición.

Señas.

Dos pueras, una de un año y medio, preñada, rubia y marmellada; en las orejas, una mosca por detrás en cada una de ellas.

La otra de tres años, capada, en una oreja rabisaco y en la otra una raja.

Dos cardos, machos ó hembras, de un año, rubios, con la misma señal de las pueras.

Medina Sidonia, 5 de Octubre de 1914.—Francisco de la Roca y de la Vega.—José González.
JO—10738

PUERTO DE SANTA MARIA

Por el señor Juez de primera instancia de este partido, se ha dictado auto en el día de ayer, declarando en estado legal de suspensión de pagos á la Sociedad que gira en esta Plaza, bajo la razón de A. & A. Sancho, y convocando á Junta á los acreedores comprendidos en la lista presentada para tratar de la proposición de espera solicitada, señalándose para que tenga lugar el día 15 de Junio del año próximo de 1915, á las diez de la mañana, en los estrados de este Juzgado, sito Larga, número 81.

Y con el fin de que sirva de citación en forma, para dicho acto, á los ignorados tenedores de documentos expedidos á la orden por la Sociedad antes expresada, así como á los proveedores y servidores varios de la misma, les que deberán concurrir á la Junta con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, se extiende la presente que se fijará en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad, y se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, en la ciudad del Puerto de Santa María, á 16 de Septiembre de 1914.—El Secretario-Licenciado Manuel Pozanco.
X—1941

Por el presente se interesa de la Policía judicial y Guardia Civil, la busca y ocupación de dos cardos colorados de quince meses, sin hierro ni señal alguna, desaparecidos en la madrugada del 1.º del actual, del sitio Pago del Pelomar, de este término, propiedad de Francisco Mendoza Gutiérrez; y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legal adquisición.

Puerto de Santa María, 5 de Octubre de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.—V.º B.º, el Juez de instrucción, Alejandro Alvarez.
JO—10736

SUECA

D. Juan Parody Mena, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Enrique Gongga Flores, de unos cuarenta y cinco ó cuarenta y siete años, de oficio carpintero, que es

dedica á la construcción de mesitas de madera para vender, natural de Caracante, casado con Antonia González, de la que se halla separado y habita en Valencia, calle de Barcelona, número 30, hoy en ignorado paradero, para que dentro de quince días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia se presente en este Juzgado para ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Policía Judicial, civiles y militares procedan á la busca y captura del mencionado procesado, y caso de ser habido sea trasladado á las Cárceles de este partido, por haberse decretado su prisión provisional en causa que se le instruye en este Juzgado sobre violación de varias niñas menores de doce años.

Dado en Suces, á 29 de Septiembre de 1914.—El Juez, Juan Parody.—El Secretario, Vicente Miragall. JO—10618

TINEO

D. José Luis Apalategui y Obejo, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de que se hará mérito, se dictó el siguiente

«Auto.—Tineo, 4 de Junio de 1914. Dada cuenta y resultando que el Procurador D. Manuel Martínez Alonso, su nombre de D.ª María Rodríguez Riegofero, mayor de edad, casada y vecina de Carcedo de Lago, en Pola de Allande, acudió á este Juzgado en acto de jurisdicción voluntaria, solicitando se declarase la ausencia en ignorado paradero de su marido don Emilio González Álvarez, fundándose en que se ausentó de su domicilio hace más de siete años, sin que se tenga noticia alguna de él ni hubiese dejado apoderado que administre sus bienes:

»Resolviendo que para justificar estos extremos se recibió declaración á cuatro testigos idóneos, con citación del representante del Ministerio Fiscal, habiendo informado éste que procedía resolver, según se pide por el recurrente:

»Considerando que la recurrente es parte legítima para promover este expediente, según previene el número 1.º del artículo 185 del Código Civil:

»Considerando que justificado con la información testimonial practicada que don Emilio González se ausentó de su domicilio hace más de siete años, sin que durante este tiempo se tuvieran noticias de su paradero, prosiga acceder á la pretensión solicitada, de conformidad con el artículo 184 del citado Código y 2.031 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil;

»Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Emilio González Álvarez, vecino de Carcedo de Lago, en Pola de Allande; publíquese esta declaración por medio de edictos, con intervalo de dos meses, insertándolos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, fijándolos en sitio público en el pueblo de Carcedo; llamando al D. Emilio González y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquel no se presenta, y transcurridos que sean seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuenta.

»Así lo acordó, mandó y firma el señor D. Quintín López Menéndez, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia de la misma y su

partido.—Doy fe, Quintín L. Menéndez.—Ante mí, Maximino Casañón.»

Y á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, expido el presente segundo edicto.

Tineo, 22 de Agosto de 1914.—José Luis Apalategui.—P. S. M., Maximino Casañón. X—1940

VIVERO

En carta-orden de la Audiencia Territorial de Coruña, y prestándola cumplimiento se ha dictado con esta fecha la providencia que á la letra dice

«Providencia.—Juez Sr. Pola Jura.—Vivero, 30 de Septiembre de 1914.—Guárdese y cumpla lo mandado por la Superioridad, y hágase saber á D. Antonio Pérez Vale, suceso en Amés, que se presente de nuevo en debida forma dentro del término de veinte días, ante la Sala de lo Civil de la Audiencia del Territorio, apercibido de que, no verificándose se declarará desierta la apelación en los autos promovidos por D. José María Trascasos Dorado, contra D. Benigno López Méñez, vecino de Vivero, y el D. Antonio Pérez Vale, vecino que fué de Ollero, en este partido, fijándose la oportuna cédula de notificación en la tablilla de anuncios de este Juzgado é insertándose en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y advésese recibo.»

»Lo proveyó y firma S. S.—Doy fe, Pola Jura.—Ante mí, Julio Rodríguez Meyer.»

Y para que tenga lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Vivero á 30 de Septiembre de 1914.—Licenciado Julio Rodríguez Meyer. JC—292

Jurisdicción de Guerra

CORUÑA

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del soldado Vicente Fontela Fernández, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia de más de diez años, en ignorado paradero, de Juan Fontela Fernández, hermano del soldado, natural del Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de Coruña, de cuyo punto se ausentó para la Isla de Cuba.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 (C. L., núm. 358), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Juan Fontela Fernández, se surta participarlo á este Juzgado, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Coruña, 17 de Agosto de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro y Piá. JG—3119

4.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

»En la Oja de este Tercio existe depositada la cantidad de 753,12 pesetas. Importe de la parte que corresponde á Antonio Pérez Chavez por derrame de su padre, el guardia segundo, retirado del Cuerpo, Roque Pérez Ruiz, fallecido el 28 de Diciembre último.

Ignorándose el paradero de aquél se anuncia para su conocimiento, pues de no presentarse en el transcurso de un año, á

partir de la publicación del presente, y una vez finados los plazos legales, será distribuida entre los demás coparticipes.

Sevilla, 2 de Octubre de 1914.—El Coronel Subinspector. JG—8154

Jurisdicción de Marina.

PALMA

D. Juan Delgado Otsolaurrechi, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los individuos Isidro Ramos Toledo, Lorenzo Vaicneras Catalá, Sebastián Pajó Bosch, María Oliver Mir y Bartolomé Barceló Estebrich, patrón y tripulantes que fueron, respectivamente, del falucho *Lusa*, el objeto de hacerles una notificación, á fin de que y en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado, en la inteligencia que, de no verificarlo, les pasará los perjuicios que haya lugar.

Palma, 15 de Septiembre de 1914.—El Juez instructor, Juan Delgado.—Por mandato de S. S.ª José María Vives, Secretario. JM—8151

SAN FERNANDO

D. Nicolás Montojo y Zacoaguín, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que por falta á concentración le instruyo al recruta de este Cuerpo Francisco Rendón Rina.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado individuo, hijo de Ignacio y de Joaquín, natural de Algeiras (Cádiz), avecinado en Larache (Marruecos), de veintidós años de edad, de estado soltero, para que, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Instrucción (sito en el Cuartel de San Carlos) á disposición del Juez que suscribe.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia.

Dado en San Fernando á 5 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, Nicolás Montojo. JM—8179

VIGO

D. Manuel Rodríguez Martínez, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de esta Comandancia de Marina de Vigo y Juez instructor de la causa que se instruye por anegamiento del pasajeo del vapor francés *Huzon*, Andrés Fernández San Esteban.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los paisanos Martín Pita Vidal y á Manuel Fernández Tejero-Fernández, naturales de Segueiros (Coruña), domiciliados en la Isla de Cuba, cuyos sujetos se embarcaron en Coruña, en unión del finado San Esteban, del 20 al 24 de Octubre de 1913; para que en el plazo de sesenta días comparezcan ante este Juzgado para declarar sobre el hecho de autos. Asimismo también cito, llamo y emplazo por igual tiempo á cualquiera otra persona que pueda facilitar algún dato sobre dicho accidente.

Vigo, 1.º de Octubre de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JM—8158

MADRID.—Est. Tip. «SUCES» DE ENRIQUETA, Paseo de San Vicente, núm. 22